



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintinueve de marzo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles

Así mismo, comunicó que la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, y la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, mediante oficios IECM/DEOEyGE/0249/2019 e IECM/DEAP/0307/2019 respectivamente, informaron que no podrían asistir por motivos de salud.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Tercera Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**



- a) Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de febrero de 2019;
- b) Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2019;
- c) Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2019;
- d) Cuarta Sesión Urgente, de fecha 28 de febrero de 2019;
- e) Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de marzo de 2019;
- f) Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2019; y
- g) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que la plaza de Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.
- 5. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de febrero de 2019; y
 - b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de febrero de 2019.

6. Asuntos Generales



El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.

- a) **Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de febrero de 2019;**
- b) **Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2019;**
- c) **Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2019;**
- d) **Cuarta Sesión Urgente, de fecha 28 de febrero de 2019;**
- e) **Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de marzo de 2019.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversas minutas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA052-19**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de febrero de 2019;*
- b) *Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de febrero de 2019;*
- c) *Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2019;*
- d) *Cuarta Sesión Urgente, de fecha 28 de febrero de 2019;*
- e) *Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de marzo de 2019;*
- f) *Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2019; y*
- g) *Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2019*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*



TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber observaciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA053-19**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral, por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los CC. Oscar Peralta Merino y Francisco Macías Navarro, con efectos a partir del día primero de abril de 2019, de conformidad con los documentos anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de cuatro plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA054-19**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva de cuatro personas servidoras públicas a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, a partir del 16 de abril de 2019, en las plazas que a continuación se indican, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 15 del presente Acuerdo, así como del informe anexo que forma parte integral del mismo.*

Nombre	Cargo/Atribución	Área
Marlene Verónica Castillo Belmont	Jefa de Departamento de Normatividad	Contraloría Interna
María Alejandra Lebrija Clavel	Jefa de Departamento de Substanciación de Resolución de Presuntas Responsabilidades Administrativas	
Javier Gamboa Herrera	Subdirector de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	



Jesús Antonio Allende López	Subdirector de Auditoría	
--------------------------------	--------------------------	--

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo; asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que la plaza de Jefa de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

Al no existir más consideraciones, la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA055-19**

PRIMERO. Se determina que la plaza de la Rama Administrativa siguiente es susceptible de ser cubierta mediante el Mecanismo de



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2019**

Aprobada por Acuerdo IECM-JA064-19

Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017:

- *Plaza adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*
 - *Jefatura de Departamento de Seguimiento de Responsabilidades Administrativas.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de la plaza referidas en el punto que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Presentación de los siguientes informes:

a) Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de febrero de 2019; y

b) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de febrero de 2019.

El **Presidente de la Junta**, señaló que la y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

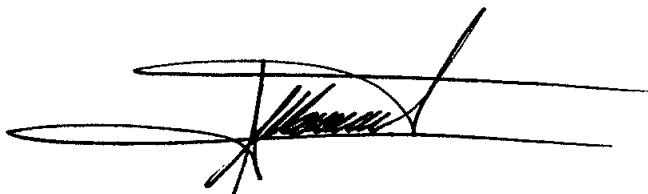
No.	Asunto
IECM-JAINF022-19	Informe de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de febrero de 2019.
IECM-JAINF023-19	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de febrero de 2019.

13. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

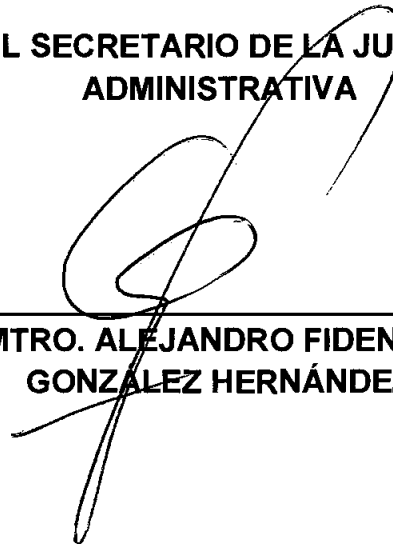
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**